EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE SUSCRICION.	AÑO IV.—NÚMERO 737.	PUNTOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Don Sancho, 13, Palencia.	En la Capital, un mes.... 1 peseta. Fuera, trimestre... .... 4 —	Sábado 11 de Febrero de 1882. Número suelto, 5 céntimos.	En Palencia, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.	à precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Como nuestros lectores verán por el presente número EL DIARIO DE PALENCIA comienza desde hoy á publicarse en el acreditado establecimiento tipográfico de los Sres. Alonso y Z. Menendez.

La causa de este traslado la hallarán expuesta nuestros abonados y el público en general, en el siguiente artículo cuya lectura recomendamos:

A LA CIUDAD Y LA PROVINCIA.

—

El Diario de Palencia entra en una nueva fase de su publicacion.

Sus propietarios los Señores Hijos de Gutierrez, han cedido su propiedad libre á los Sres. Don Ubaldo Herrera de la Fuente, D. Manuel Junco Cossio y Don Pantaleon Gomez Casado.

Los acreditados Impresores Sres. Alonso y Z Menendez, han unido sus esfuerzos á los de los Señores ante dichos, en convenio industrial para continuar la publicacion.

Séanos permitido ante todo rendir un tributo de reconocimiento á los Sres. Hijos de Gutierrez, en el que la Ciudad y la Provincia deben acompañarnos.

Palencia no había arribado á tener un Diario, hasta que los Sres. Hijos de Gutierrez se lanzaron á esta verdaderamente dificil empresa

Por mucho tiempo fuè la publicacion una lucha constante de sacrificios y esfuerzos.

Normalizada por fin, gracias á la acogida de nuestros convecinos, empezaba despues de más de tres años una marcha regular, cuando los Sres. Hijos de Gutierrez, pensando cesar en su Establecimiento-Imprenta, y continuándola solo hasta cubrir sus compromisos de de impresion pendientes, en su nueva instalacion calle Empredrada núm. 12, y no queriendo sufra retrasos ni perjuicios una publicacion nacida á su iniciativa y desarrollada á sus esfuerzos, la han cedido á sus co-mantenedores con generosa prevision y atentos ante todo al bien público. Si la creacion y la lucha constante de mantenimiento son de aplaudir, lo es hasta más, la decision con que aún antes de cesar en su industria y atentos solo al bien general los Sres. Hijos de Gutierrez, la han traspasado á sus co-fundadores.

El nombre de aquellos debe pues correr siempre unidoá la publicacion porque tiene una verdadera solidaridad en la importancia y las ventajas que la publicacion del Diario reporte á la Ciudad y la Provincia.

Esta es la verdad de las cosas hasta por todos conocida. Muchas veces las empresas que asustan á los mayores no intimidan á los débiles: y el realizar una empresa consiste en la decision de arrimar la primera piedra, de lanzarse á la brecha, de sostener la lucha.

Jóvenes, empezando la carrera de la vida, guiados por el deseo de la importancia é intereses de la Ciudad que es su cuna, porque la esperanza de lucro se poco menos que un sueño en un periódico provincial, los Sres. Hijos de Gutierrez levantaron la bandera de un Diario, que han sostenido hasta la fecha, en que no pueden continuarla enhiesta y levantada por su parte, por la naturalísima causa de pensar en cesar en sus medios de sostenimiento y en que con el mismo civismo que les ha guiado en su creacion, la ponen en nuestras manos, hasta sin esperar á que sus prensas se detengan, por no perjudicarla al ir concretando y cerrando sus medios de accion.

La Ciudad y la Provincia deben un justo reconocimiento á dos jóvenes, á los Sres. Hijos de Gutierrez que han empezado su vida de impresores con un órgano Diario de las necesidades é intereses Provinciales y Municipales, y le han sostenido hasta soltar su mano de la prensa; reconocimiento que se traducirá indudablemente en una justa consideracion y gratitud á tan loables esfuerzos.

. . . .

. . . .

Quedando así como propietarios libres de la publicacion que hemos fundado y sostenido, más con fuerza de voluntad que de inteligencia y merced á la consideracion de nuestros convecinos, nada podemos decirles que de nosotros no conozcan, y nada les diríamos, sinó pensáramos ir introduciendo desde este momento en El Diario reformas que le hagan servir todo lo ventajosamente posible á las necesidades é intereses generales.

Palencia esencialmente agrícola y esencialmente productora, nos exije ante todo para servir sus vitales intereses, un conocimiento constante de los mercados, empezando por los que más la afectan, y trabajos que se encaminen directamente á su fomento y bienestar.

En órden á lo primero, empezamos á crear un cuadro de corresponsales, que deseamos y tratamos de conseguir que á breve plazo, satisfagan todas las necesidades en el órden mercantil y productor sin ir á buscar nada fuera de las columnas de El Diario. A él vendrán los precios de todos los mercados de importancia, de los que hacen precio y ley, y vendrán con premura y con verdad en sus cifras. Tratamos de adelantar todo dato ageno en órden á los mercados: de ser los primeros en la publicacion de sus estados; y nuestros convecinos irán viendo si lo conseguimos ó no y si somos ó nó centinelas avanzados de sus intereses.

Lejos en órden á su fomento agrícola, mercantil é indnstrial, de discursos mas ó menos vacíos, seremos esencialmente prácticos: no venimos ni lo hemos hecho en nuestros trabajos en El Diario, á alardear por vanagloria: somos humildes como escasos de conocimientos, y venimos solamente como hemos procurado hacerlo á *ser útiles*, sin aspiraciones personales de ningun género, absolutamente de ningun género.

En nuestras mas caras afecciones, está la del pueblo en que vimos nuestra luz primera, en que escribimos las páginas de nuestra vida, y en que grabaremos nuestro nombre sobre una humilde tumba y por su bien y su prosperidad, por ese horizonte de España que lleva el nombre de Palencia, y en el que la luz de nuestra vida cerrará su ocaso como su aurora, todo, absolutamente todo, menos el honor.

Esta es nuestra voluntad.

Si somos corazon más que inteligencia, posible es que el amar mucho nos salve por el pecado de acometer pobres y débiles la defensa de los intereses públicos.

El que quiere tiene mucho adelantado para poder.

Balzac coloca el «saber» entre el querer y el poder: procuraremos pues saber.

Por males de nuestros hechos, ó por decretos de otra suerte, estamos en una época de elaboracion social, en que la sólida-vida humana fermenta y el hombre, sobre las ruinas de su ayer. tratando de levantar el edificio de sus derechos y su reinado, ahoga en el mas ó menos de sus derechos sus fuerzas propias, permítasenos la frase ganando y perdiendo pleitos á costa de su camisa; periodo cuyo espíritu de cousolidacion política es inevitable, pero el que lleva en pos de si en sus tormentas el bienestar general, como nave que arrastra amarrada y en conserva otra nave á los mares donde la empuja su destino.

Por eso la administracion fluctua y sube y baja á merced de las olas políticas, porque hacer politica es hacer *ó deshacer administracion*, por eso el mas ó menos de la política es el mas ó menos de la administracion Es pues poco menos que imposible separarlas; el terreno político es para nosotros terreno vedado: en él está unido al administrativo como el cuerpo al alma el bienhestar general, pero aún así, el exámen, la lucha, el aplauso ó la censura en el terreno administrativo, nuestro campo, sin subir al sistema ni los principios, dá lo bastante y nos lo dará, para atender á los intereses provinciales y municipales, luchar por ellos, velar por ellos, y hacer oir el eco y la voz de las necesidades administrativas, entre el fragor de la reconstitucion social.

Todo lo que afecten á la Provincia las disposiciones de carácter general, sus reclamaciones, sus agravios; todo lo que diga relacion á ella en especial; sus legítimas aspiraciones; sus necesidades legítimas, todo encontrará en nosotros voz franca y enérgica, esfuerzo decidido, y palabra prudente, pero inflexible.

Ni doblarse ni torcerse, romperse antes.

Todo lo que en la esfera Municipal sea necesario, util ó conveniente; todo encontrará en nuestras columnas decicido apoyo; todas las justas quejas acojida y campo; todas las aspiraciones admisible apoyo.

Lo que queremos, lo que necesitamos, lo que hace falta, es que pueblos y hombres no sean rémora pasiva á nuestros esfuerzos; que hombres y pneblos no callen sus necesidades, sus aspiraciones, sus quejas, todo lo que influya en la vida Municipal y pública y en su mejoramiento; que El Diario sea para ellos exposicion abierta para evitarse males ó procurarse bienes: que Municipios, comercio, industrias y artes, todos, todos, no vacilen en traer al campo de la publicidad, á las columnas del Diario, aspiraciones, reclamaciones, agravios, ideas, proyectos, cuanto de justicia en su bien sea de hacer.

La prensa puede ver mucho, deducir mucho, pero no puede verlo ni deducirlo todo: conoce ó debe conocer el cuerpo social, conoce ó debe conocer los efectos provinciales y Municipales, de las medidas generales, provinciales y Municipales, pero no puede conocer la naturaleza especial, digámoslo así, de cada Municipio, de cada pueblo, de cada localidad, y por tanto los efectos especiales y las modificaciones locales, en mas ó menos; las costumbres locales los males locales; como decia Cor-

M.C.D.2022

visat de la Medicina, conoce las calles, pero no sabe lo que pasa en las casas.

¿Qué pasa pues en los pueblos? ¿qué necesidades especiales de administracion exije á cada uno?

A la prensa se la limitan sus saludables efectos, queriendo que adivine y conozca las enfermedades especiales de localidad, que frecuentemente matan los efectos de la prevision y el remedio general y provincial: los pueblos están en este terreno en el deber de coadyuvar sus propios intereses, y no hacer ineficaces los esfuerzos por el bien provincial y Municipal: el Diario de Palencia vive para Palencia y sus Municipios hace años, y es necesario que como lo hace la Capital, los pueblos acudan á él para fomentar su vida para no perjudicarla, para no retrasar sus elementos ó no dejarlos sacrificar. Dicho que El Diario de Palencia, vive sola y exclusivamente para ellos. Dicho está todo: el que no venga á él será porque no quiera: el que no quiera será porque se cuide poco de sí mismo; y el que poco se cuide de sì mismo, será... culpable además del mal que produzca en el concierto provincial.

Suponemos que ninguno se hará tan censurable.

Y no haremos más largo este artículo, continuando en el desenvolvimiento de nuestros propósitos. Hoy, que la imprenta es la gran necesidad social de la palabra humana que se cruza al dia en sus alas de electricidad y vapor desde los confines del mundo. hoy que la mente humana con profundidad y actividad prodigiosa abarca los espacios y las ideas y los mundos y produce y produce sin cesar, El Diario procurará tener muy pronto sobre su mesa las Revistas y publicaciones que como abejas solícitas trabajan sin descanso en el bien general desde los distintos horizontes de la tierra, y hechos, inventos, modificaciones, estudios y artículos, cuanto en ciencias y artes sea conveniente y útil lo agrupára en sus columnas para estímulo é ilustracion.

Y como los medios de vida y accion de las demás Provincias nuestras hermanas, deben ser objeto constante de atencion y necesario y justísimo, como de una misma familia conocer su estado, y conveniente tomar y aclimatar todo lo que de ellas sea aceptable, y en mucho unir á ellas en solidaridad Provincial nuestros esfuerzos, El Diario cuidará ante todo la prensa de Provincias, y escojerá de ella la enseñanza y utilidad que á la nuestra ofrezca, á la vez que será una defensa más, aunque pobre, para los intereses de ellas.

Trabajo, constancia, imparcialidad, decision y prudencia: hé aquí lo que venimos demostrando hace mas de tres años, y esto prometemos de nuevo al afirmar en nuestras manos por la modificacion actual la bandera del Diario «todo por Palencia y para Palencia.»

La Redaccion.

La Redaccion del Diario queda desde hoy constituida en la forma siguiente:

Director.

D. Pantaleon Gomez Casado.

Redactores.

D. Ubaldo Herrera de la Fuente.

D. Manuel Junco.

Esta redacion cuenta con la colaboracion de distinguidos convecinos y personas de otras provincias.

El Diario de Palencia se publicará todos los dias al anochecer.

Seccion Oficial.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto concediendo intereses desde 1.° de Enero, en conceptos de anticipos del Tesoro por las inscripciones nominativas que no sean de las corporaciones civiles de Instruccion pública y Beneficencia.

—Reales decretos admitiendo la renuncia del oficial mayor de dicho departamento, D. José María Valiño, y nombrando para dicho cargo á Don Manuel Diaz Valdés.

—Otros nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Soria á D. Francisco Javier Manreta, y concediendo los honores de Jefe de Administracion de Hacienda á D. José Crozat.

—Real órden nombrando la junta calificadora de los aspirantes á las plazas de liquidadores.

—Otra determinando como ha de hacerse la cobranza de la contribucion territorial.

—Otra desestimando la pretension de los gremios.

—Otra dictando reglas para la redaccion del reglamento definitivo de la contribucion industrial.

Crónica General.

Dice un periódico que segun cartas de Valencia, muchos ayuntamientos tienen el propósito de presentar su dimision comprendiendo la imposibilidad de recaudar los impuestos pues no habiendo nada que administrar sobran los administradores. Añade que en este caso se encuentran casi todos los municipios de España y que no será difícil se promueva una huelga general de ayuntamientos.

Bah! esta se podria conjurar mejor que la de los cajistas.

Dentro de pocos dias segun leemos en un colega, darán principio las obras de un tranvia que ha de poner en comunicacion la importante villa de Villafranca con la línea férrea de Galicia en Pontevedra.

Si esto mismo se hiciera respecto á algunos de los importantes pueblos de Campos, nuestra provincia reportaria de ello no escasa utilidad,

---

El Sr. Delegado de Hacienda nos ruega la insercion de la siguiente:

COMPARACION
DE LAS TARIFAS DE SUBSIDIO.

Resúmen segun aparece en la GACETA del 8 de Febrero de 1882.

Número de conceptos de las tarifas de subsidio que no sufren la más mínima alteracion en las cuotas. .		129
IDEM QUE AUMENTAN.		
Hasta 1 peseta inclusive.	189	
Desde 1 peseta hasta 50.	96	
Desde 50 hasta 100. . .	29	339
Más de 100.	25	
IDEM QUE DISMINUYEN.		
Hasta 1 peseta inclusive.	65	
Desde 1 peseta á 50. .	337	
Desde 50 hasta 100. . .	47	475
Más de 100.	26	
Conceptos nuevos.		62
Idem suprimidos.		25
Idem que han variado de base en la tributacion. . . .		169
Idem que se han declarado exentas.		9
Idem cuya exencion parcial se ha ampliado.		1
Total..		1.209

Explicacion demostrativa del anterior resúmen.

No puede considerarse alza el aumento hasta una peseta, porque se ha hecho para evitar fracciones decimales.

No lo es asímismo los nuevos conceptos, porque siendo nuevo, dicho se está que no hoy matriculados hasta hoy.

Las alteraciones de bases en la tributacion aumentan ó disminuyen muy poco, y en la mayoria disminuyen.

Son bajas las exenciones nuevas.

Y debe considerarse tal la ampliada, y por lo tanto, resulta lo siguiente:

CONCEPTOS QUE NO HAN SUFRIDO ALTERACION Ó TIENEN BAJA EN LAS NUEVAS TARIFAS.		
Sin alteracion. . . .	129	
Que suben céntimos. .	189	
Bajas.	475	
Conceptos nuevos. . .	62	1.059
Idem suprimidos. . . .	25	
Idem alterada la base. .	169	
Exenciones nuevas. . .	9	
Idem ampliadas. . . .	1	
AUMENTOS.		
Desde 1 peseta hasta 50.	96	
Desde 50 á 100. . . .	29	150
De más de 100. . . .	25	
		1.209

Este es todo el aumento, y téngase en cuenta la siguiente comparacion:

Las alteraciones dignas de estimarse, son las que exceden de cincuenta pesetas; pues bien, resultan aumentadas en mas de cincuenta hasta ciento.	29
Idem disminuidas.	47
Beneficio de la clase en baja..	18
Aumentos en más de 100 pesetas.	25
Bajas en id..	26
Beneficio de la clase.. . .	1
Y si se quiere aquilatar más y llamar alteraciones las que pasen de 1 peseta y no de 50, resultará:	
Aumentos..	96
Bajas.	337
Beneficio de la clase.. . .	241

. . . .

Hasta el lunes que nos ocuparemos del asunto, trasladamos el documento á los comerciantes, industriales y demás incluidos en la matrícula de subsidio.

Nos alegraríamos mucho hallar aquí beneficiados.

Crónica Provincial.

En *El Boletin Oficial* de esta provincia se publican ayer las siguientes disposiciones precedidas del correspondiente preámbulo que por su mucha extension no copiamos:

1.° Que en el actual trimestre se haga la recaudacion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería por los repartimientos que han regido para el semestre anterior; percibiéndose los mismos recargos que figuran en los recibos talonarios, y entendiéndose este cobro á buena cuenta, tanto por las cuotas del Tesoro como por los recargos de los patícipes.

2.° Que sin demora se practiquen todas las operaciones preliminares necesarias para hacer el señalamiento de las cuotas correspondientes al actual semestre por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en los pueblos á que alcance el precepto del artículo 1.° de la ley de 31 de Diciembre.

3.° Que para el último trimestre y contribuyentes á que se refiere la disposicion anterior se hagan nuevos recibos talonarios, en los que constará la liquidacion de las cuotas de los dos trimestres, asi como la de los recargos, deduciendo de su importe la cantidad que por ambos conceptos hayan satisfecho los contribuyentes á buena cuenta en el trimestre actual.

Y 4.° Que para los contribuyentes no comprendidos en la disposicion 2.ª no se haga alteracion alguna. Si los Municipios utilizasen la autorizacion concedida por la circular de 11 de Enero último, dictada por el Ministerio de la Gobernacion, se extenderán tambien nuevos recibos para el segundo trimestre, sin alterar la cuota, y haciendo la liquidacion solamente por lo que á los recargos se refiere.

De Real órden, acordada en Consejo de Ministros, lo comunico á V. I para su puntual y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1882 —CAMACHO.—Sr. Director general de Contribuciones.»

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para los efectos correspondientes.

Palencia 9 de Febrero de 1882. —Mariano de la Garza.

Las amas que tienen á su cuidado niños expósitos procedentes de la casa cuna de la Capital, podran presentarse en la oficina de la Maternidad á cobrar los haberes correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre últimos los dias 15, 16, 17 y 18 del corriente desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Tambien se abonarán pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares y socorros á domicilio.

Del 11 al 21 del que rige empezará á verificarse en esta Capital la cobranza de la contribucion territorial del tercer trimestre, primero del segundo semestre del año económico actual.

Tenemos entendido que ha presentado la dimision de su cargo de Arquitecto provincial, nuestro estimado amigo Don Nicolás Rivero.

Por Real órden de 6 del actual inserta en el Boletin Oficial de esta provincia del dia de ayer, se dispone que en el actual trimestre se haga la recaudacion de la contribu-

M.C.D.2022

cion de inmuebles, cultivo y ganaderia, por los repartimientos que han regido para el semestre anterior, haciéndose en el último trimestre una liquidacion á todos aquellos contribuyentes á quienes alcance el precepto del articulo 1.° de la Ley de 31 de Diciembre último, para lo cual se harán nuevos recibos talonarios en los que conste dicha liquidacion.

La contribucion industrial y de comercio, se cobrará en el actual trimestre con arreglo á las tarifas del nuevo reglamento segun Real órden inserta en la *Gaceta* del dia 9 del actual.

Ayer y anteayer, se ha reunido la junta nombrada por los gremios de esta Capital y el lunes próximo, celebrará reunion general en el sitio que préviamente se designe. Tambien hemos visto en la *Correspondencia de España* de ayer 10, un párrafo que dice así:

«Sobre el asunto de las nuevas tarifas, continúa hablándose mucho en todos los círculos.

La enérgica actitud adoptada por el sindicato de Madrid, pidiendo la suspension del nuevo reglamento, empieza á encontrar correctivo en los sindicatos de provincias.

Los de Palencia y otras provincias han telegrafiado hoy, censurande los procedimientos de violencia que se propone seguir el Sindicato de Madrid, pues entienden que los representantes de clases tan importantes como el comercio y la industria, no son los llamados á reclamar en la forma que pretenden en pró de intereses que si resultan perjudicados serán indudablemente atendidos por la Administracion cuando se les exponga de una manera evidente la razon de sus quejas.

Así se decia en un circulo ministerial importante.»

En el momento que el presidente de dicha junta tuvo conocimiento de lo que se dice en el suelto referido, ha telegrafiado hoy á las diez y media de la mañana lo siguiente:

Sebastian Maltrana.

San Bernardo 18 *Madrid*.

Desmienta suelto *Correspondencia* de ayer 10, completamente falso. La junta reune *Gremios* lúnes próximo y espero conformidad con ese Sindicato en todo.

El Presidente, Mariano Aliende.

Crónica Mercantíl.

Con motivo de la sequía tan grande que hemos tenido hasta ayer, los precios de los trigos en todos los mercados se elevaron 3 y hasta 4 reales en fanega, porque los labradores temiendo viniese un año como el tristemente célebre de 1868, no querian ceder sus cortas existencias á ningun precio, apesar de solicitárselas los fabricantes que efecto de las últimas ventas que hicieron en Santander á 21 reales arroba, demostraban deseos de comprar para reponer sus tambien escasas existencias, lo cual creemos les será mas fácil hacer hoy, en vista del temporal de lluvias que tenemos presentado y que reanimará muchísimo los sembrados que ya empezaban á resentirse por falta de aguas, por lo que los agricultores se decidirán á dar salida á sus cereales, pero no con gran ventaja en los precios para aquellos, pues por mas que ahora bajen algo, es de crer que pronto han de volver á tomar favor, dadas las existencias tan reducidas que hay en todas partes y muy especialmente en esta zona. Siendo los corrientes en este mercado los siguientes:

Trigo de 54 á 55 rs. las 92. libras.
Cebada de 26 á 26 y 1[2 rs. fnga.
Centeno de 28 á 29 rs. id.
Titos de 24 y 1[2 á 25 rs. id.
Yeros de 14 á 15 rs. id.

Habiéndose vendido 8 wagones de cebada de especuladores á 26 1[2 rs. fanega.

Arévalo.

Trigo de 55 á 55 y 1[2 las 94 libras.
Centeno de 27 á 27 y 1[2 las 90 id.
Cebada de 29 rs. fanega.
Algarrobas de 21 á 22 rs. id.
Entrada escasa.

Medina.

Trigo de 55 á 55 y 1[2 las 94 libras.
Centeno de 28 á 29 las 90 id.
Cebada de 29 á 29 y 1[2 fanega.
Algarrobas de 21 á 22 rs. id.
Entrada corta y tendencia al mercado firme.

Nava del Rey.

Trigo de 54 á 54 y 1[2 las 94 libras.
Centeno de 28 á 28 y 1[2 las 90 libras.
Cebada sin entrada.

Villalon.

Trigo de 53 y 3[4 á 54 las 94 libras.
Cebada de 27 á 27 y 1[2.

Villada.

Trigo de 52 y 1[2 á 53 rs las 92 libras.

Frómista.

Trigo de 53 y 3[4 á 54 las 92 libras.

Herrera.

Trigo de 54 á 55 rs. las 92 libras.

Rioseco 10 *de Febrero.*

El tiempo seco.
Entrada 600 fanegas de 54 á 54 y 1[2 las 94 libras.
Ofertas á 54 y 1[2 que pagan á 54.
Venta 800 fanegas á 54.

CHINITAS.

Dentro de breves dias publicará el Sr. Balladares un nuevo libro titulado: *Hojas de Laurel.*

Un libro que muy de veras
por el título á juzgar,
me atrevo á recomendar.
á todas..... *las cocineras.*

—

¡Y qué afan por jugar á los bolos! Casi todas las tardes se ven en algunas eras, plazas y calles gran número de muchachas que disputándose el *ochavillo* martirizan con sus descompasados gritos la trompa de Eustaquio del desgraciado transeunte y no pocas veces las pantorrillas del mismo por hacer con ellas palos y carambola.

Sr. Alcalde, el juego de bolos debiera suprimirse porque es el juego mas anti-religioso que se ha visto.

Con él se desarrolla sin duda alguna el sentimiento de persecucion al clero.

Porque todo el afan de las muchachas, créame V. Sr. Alcalde, es pegar *al cura.*

SERO MIMBRE.

TELÉGRAMAS.

Madrid 11 á la 1 y 45 tarde.
Recibido á las 3 y 4.

Los premios mayores del sorteo de la lotería nacional celebrado hoy en esta córte, han correspondido á los números y localidades siguientes:

11046 Cádiz; 5756 Estella; 14935 Sevilla; 10166 Orense; 15089 Valladolid.

Ayer se recibió en esta ciudad el siguiente telégrama de Cádiz:

Hoy viernes á las cuatro de la tarde ha llegado el vapor correo «Condal» procedente de la Habana sin novedad.

Trasatlántica.

CULTOS RELIGIOSOS.

DOMINGO DE SEXAGÉSIMA.— *Indulgencia plenaria.*—Sta. Eulalia y S. Gaudencio.

En la Catedral predica el SR. D. CRESCENCIO LUMBRERAS.

En la Compañía hay á las cuatro de la tarde, Rosario, Sermon y Salve cantada.

En S. Miguel es el ejercicio de la *Comunion Reparadora* á las siete y media de la mañana y á las tres y media de la tarde.

En S. Francisco son los ejercicios de la V. O. T. á las tres y media de la tarde: habrá sermon y exposicion del Santísimo Sacramento.

LUNES.—Sta. Catalina de Rizzi, San Benigno y S. Marcelo.

TEATRO.

PARA MAÑANA.

Funcion extraordinaria por los renombrados artistas MR. PIETRO ADRIENY y MLLE. MARIANA, en la que tomará parte el tan aplandido gimnasta MR. JOFRE.

Á LAS OCHO EN PUNTO.

Entrada general **TRES** *reales.*

COCHES.

LA PALENTINA-VILLALONESA.
Servicio diario á Villarramiel y Villalon.

ADMINISTRACION: Parador de la Viuda de Lúcio Fernandez, D. Sancho, 19.

Sale de Palencia á las 8'30 de la mañana conduciendo la correspondencia pública hasta Villarramiel.

Llega de Villalon á Palencia á las 7 y 30 de la noche conduciendo la correspondencia desde Villarramiel.

DE PALENCIA Á BALTANAS.

ADMINISTRACION: Don Sancho, 19.

Sale los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las cuatro de la tarde.

Llega los mismos dias de ocho á ocho y media de la mañana.

DE PALENCIA Á CARRION.

ADMINISTRACION: San Juan, 7.

Sale los Mártes, Juéves y Sábados á las 11 de la mañana.

Llega los Lúnes Miércoles y Viérnes á la misma hora.

FERRO-CARRILES.

LINEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA A PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Lineas del Noroeste.	6 10 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 52 t.	Id.
Mixto.	Venta de Baños.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	7 2 t.	Id.
Mixto.	Lineas del Noroeste.	Venta de Baños.	9 20 n.	Noroeste.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Brañuelas y Busdongo llega á Palencia á las 4,56 tarde, y á las 8,44 noche. || De Palencia para Brañuelas y Busdongo á las 6'45 mañana y á las 9 mañana.

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.

PALENCIA: Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos dol Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

LA ACTIVIDAD.

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE
FELINO F. VILLARÁN,
14, Herreros, 14.

El objeto de la actividad es ocuparse de todo lo que pueda escusar falta de presentacion al individuo que tenga necesidad de ventilar sus asuntos.

Por 1 y 1|4 por 0|0 comision representa á las corporaciones Municipales. encargándose de la confeccion de Amillaramientos, Repartimientos, matrículas de subsidio, cuentas, presupuestos y todo lo relativo á las mismas, adelantándolas cuantas cantidades sean necesarias, en cuenta corriente y con un pequeño interés, á fin de que se vean libres en la *plaga* de comisionados.

Admite asuntos de todas clases dentro de las conveniencias legales.

Se encarga de pagos y cobros de recibos, facturas y letras á 1|4 por 0|0 comision.

Admite poderes de las clases pasivas, del clero y de los profesores de 1.ª enseñanza al 1 por 0|0 comision, puestos los haberes en el domicilio de los interesados.

Compra con 1 por 0|0 descuento, toda clase de valores cotizables en bolsa.

Representa importantes casas comerciales é industriales de España y el Estranjero, contando con respetables corresponsales en las principales poblaciones.

Los servicios son desempeñados por cuota fija al año, al semestre por trimestre, bien sean encomendados por corporaciones ó particulares.

Tambien se desempeñan por negocios sueltos, á precios convencionales segun su clase.

Consulta á correo vuelto, si las entradas ó salidas de este se lo pormiten.

La correspondencia es siempre franca y sin esta circunstancia no es contestada.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.
PASTILLAS DE NIKEL
de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficacísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—*Precio 6 reales caja.*

Los pedidos deben dirigirse al autor *Dr. Klein*, calle Escudillers, 6, 2.°, *Barcelona.*

Importante—Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta puedan probarlas las personas que las necesiten, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envie su importe en sellos.

En Palencia se venden en la farmacia de D. Natalio de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor principal, 114.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^les FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA.
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc, y en general toda clase de trabajos de caldería y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe exclusivo del
DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nérvios y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas en las principales farmácias de Madrid y provincias.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39: MADRID.

TOS TOS TOS
PECTORAL BALSÁMICO
ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias despues de ella.

De venta en todas las farmácias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach, calle Moncada, núm. 20.—Barcelona.

IMPRENTA.

La de los Sres. Hijos de Gutierrez, que se hallaba establecida en la calle Mayor principal, número 52, se ha trasladado á la calle

EMPEDRADA, 12,

donde continúa trabajando en cuantos encargos se la confien.

ULTRAMARINOS
DE
EVARISTO GOMEZ COTERILLA.
Mayor 256.

Se acaba de recibir nueva remesa de aceitunas de la Reina superiores, pasas, higos, conservas alimenticias, vinos generosos de Málaga, Jerez, Moscatel y Madeira á 6 rs. botella. Garbanzos á real libra y 90 fanega.

LA IMPERIAL.
Cestilla 13.
IMPORTANTISIMO.

Los cafés de esta casa así como los riquísimos chocolates no necesitan otra recomendacion sino que el público los pruebe una sola vez para que comprenda desde luego su indisculpable superioridad. Además de la inmejorable calidad de los géneros, el método especial y enteramente nuevo que la casa emplea en el tostado de sus cafés; los hace superiores á todo elogio.

Asi pues les recomendamos al público, seguro de que encontrará la fuerza y buen aroma y sobre todo la pureza de que generalmente carecen los cafés que se expenden.

SE VENDE una estanteria cubierta de cristal; cuatro cristaleras, un faro reverbero; un armario grande y algunos muebles de casa, Corral de Castaño, 2, pral.

PANERA EN RENTA.

En la calle de Berruguete, hay una asfaltada y de escelentes condiciones.

Dicho local puede servir ventajosamente para taller ó almacen en grande.

De mas pormenores Búrgos, 3, enterarán. Al 13 F.

AVENA SUPERIOR DE PÁRAMO.

Reconocida como la mejor especialmente para sembrar por los excelentes resultados que dá en los terrenos del país de Campos y vegas, se vende á precios convecionales en Valdespina, una buena cantidad, casa de Victoriano Maté, vecino y residente en la misma Al 13 F.

AMA DE CRIA.

Desea colocarse una de buenas condiciones. Dirigírse Panaderas. 17. 5

VENTA DE CASA.

El que quiera interesarse en la adquisicion de la casa sita en esta Ciudad, y su calle de San Juan, núm. 25, que en tiempo ocupó la Guardia Civil, puede acudir el dia 26 del corriente y hora de las once de su mañana, á la Notaría del Licenciado Lobo, calle de Carnicerías, número 3, en esta Ciudad, en donde se hallan las condiciones bajo las cuales se celebrará el remate privado que tendrá lugar en el dia citado.

VINO DE MESA
BODEGA DE DON PEDRO R. MONTIEL,
Villamañan.
Medalla de plata.

Unico punto de venta en Palencia.—Almacen de vinos de G. Trilleros y Compañía.—Cestilla, 1.

M.C.D.2022